

14. Será necesario, para el trámite de ocupación, la presentación previa a la Consejería de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Cádiz, de una memoria descriptiva del proyecto, con planimetría adecuada para evaluar su viabilidad teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de vías pecuarias y deberá haber concluido el procedimiento de ocupación antes del comienzo de las obras en el ámbito. No serán autorizables aquellas ocupaciones longitudinales sobre la vía pecuaria.

15. Antes de la puesta en funcionamiento de las distintas actividades que se ubicarán en el nuevo suelo industrial, se deberá comprobar y garantizar la terminación de las obras de ampliación de la depuradora existente en el polígono industrial "Huerto Blanquillo", debido a que tal como se desprende del estudio de la capacidad de tratamiento de la EDAR, el total de carga contaminante previsible no podrá ser absorbido por la depuradora actual, debiendo ser ampliada hasta alcanzar una carga de diseño de DB05 entorno a los 260 Kg/DB05/día.

16. Los tramos de la red de saneamiento que discurren paralelos a la A-373 y a la A-372 deberán hacerlo fuera de la línea que marca la zona de servidumbre legal establecida en al Ley 8/2011, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.»

Cádiz, 2 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo 402/2011 en Procedimiento Ordinario que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por disposición del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Algeciras, referente a recurso contencioso-administrativo núm. 402/2011 en Procedimiento Ordinario interpuesto por doña Alexandra Celine Schiffrine contra Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa de fecha 9 de junio de 2011 de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SC-1 «Guadalmesí», e indirectamente contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector SC-1 «Guadalmesí»; intentándose practicar la notificación, sin que se haya podido llevar a efecto; habiéndose remitido escrito a los Ayuntamientos correspondientes para su publicación en el tablón de Edictos con el fin de que sean expuestas durante el plazo legalmente establecido, se procede a la publicación de los siguientes interesados:

D. JESÚS ABAD SAZ.
D. FRANCISCO J. MAULEÓN SAEZ.
DÑA. PATRICIA CARRERO.
D. SALVADOR PÉREZ ESCRIBANO E/R AMBERTEX, S.L.
GUADALMESI PARADISE, S.L.

En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se les emplaza para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días ante ese Juzgado, en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. Se les hace saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, conti-

nuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 2 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes para la concesión de subvenciones para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad de viviendas de protección oficial a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-A-00-0009/05	CHAMORRO SILVA PEREZ ESPIGARES	JOSE M° JOSE	74841359A 26807764E
29-PO-G-00-0048/05	IGLESIAS ALVAREZ DIAZ PEREZ	MANUEL ANA	34584873A 24806422W
29-PO-E-00-0001/04	PEREZ MORENO	ANA MERCEDES	27393514P
29-PO-G-00-0012/04	DIAZ ROBLES	JOSE MANUEL	53158884L
29-PO-G-00-0041/05	VILLA RODRIGUEZ	ROSARIO	44582405X
29-PO-G-00-0023/05	TIRADO MORENO VEGAS MORENTE	JOSE MIGUEL MARIA CARMEN	27387157E 27393071W
29-PO-G-00-0017/07	ORTIZ FERNANDEZ	MARIA BARBARA	22992838Z
29-PO-G-00-0023/06	ACEBES MARTIN	ANTONIO MANUEL	25673871Y
29-PO-G-00-0013/07	SANCHEZ VALENZUELA	MARIA ANTONIA	17126331W
29-PO-G-00-0013/07	FERNANDEZ MALDONADO	NURIA NIEVES	33352494X
29-PO-G-00-0013/07	TOSCANO DE HARO	PEDRO	25695062Z
29-PO-G-00-0013/07	RAMIREZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN	37654848F
29-PO-M-00-0022/05	CUESTA SANTIAGO RODRIGUEZ RUIZ	IVAN LAURA	25726215W 74880572R
29-PO-G-00-0004/06	PERIÑAN CANDON	FRANCISCO JAVIER	25091355B
29-PO-G-00-0004/06	DE LA TORRE CORRAL	JOSE MARIA	25686127A
29-PO-G-00-0004/06	MARTINEZ LARA	FRANCISCO	24770740Q
29-PO-G-00-0017/06	CASAS ORELLANA	MARIA DEL MAR	53686736K
29-PO-E-00-0047/05	ROS GUZMAN	PEDRO ANTONIO	25046055K
29-PO-G-00-0048/05	GOMEZ RUBIO	SILVIA	33380219C
29-PO-G-00-0004/06	CAMPOS COBOS	JOSEFA	33352356X
29-PO-G-00-0004/06	MILLAN VELASCO	MARGARITA	33399888R
29-PO-G-00-0004/06	LOPEZ ALONSO	CRISTINA	33381934X
29-PO-G-00-0004/06	HILARIO VILLARRUBIA	DOLORES	25058094P

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-00-0004/06	GASPAR SOSA	BARTOLOME	25044889M
29-PO-G-00-0049/05	GUERRERO LOPEZ	DAVID	25667234Q
29-PO-G-00-0049/05	GUIRADO RODRIGUEZ	SERGIO FELIPE	33363732R
29-PO-G-00-0049/05	LOZANO LORENTE	JUAN JOSE	25095556*
29-PO-G-00-0049/05	GUIRADO TRUJILLO	EMILIO	25071455Y
29-PO-G-00-0049/05	VALLEJO VARGAS	SALVADOR	33366989S
29-PO-G-00-0023/06	PITALVA SALAS QUINTERO ROLDAN	NAYID GERMAN MARIA EUGENIA	77181450M 77231877Q
29-PO-A-00-0052/05	FERNANDEZ DOMINGUEZ	JUAN FRANCISCO	53687744V
29-PO-G-00-0049/05	GUTIERREZ LOPEZ DIAZ RIOS	ANTONIO ENCARNA	25080497D 33362076R
29-PO-A-00-0032/05	HERRANZ GONZALEZ VALLECINOS VERDU	MONSERRAT MOISES	25670862X 74668452X
29-PO-G-00-0054/05	GALLARDO GOMEZ	BEATRIZ	33398005G
29-PO-G-00-0002/07	PEREZ GALLARDO	ANA MARIA	74904449G
29-PO-G-00-0049/05	SANTOS FERNANDEZ	MARIA CARMEN	25706490B
29-PO-M-00-0005/04	MOYA AZUAGA	MANUEL	24775288X
9-PO-G-00-0002/07	DUEÑAS VAZQUEZ	FRANCISCO	74904354R

Málaga, 6 de marzo de 2012.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/1985, de 4.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican citaciones a la vista oral a celebrar por la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos):

Expediente núm.: R-01/12; A-CA-01/12.

Reclamante: Transoram, S.L.

Reclamado: Mastrans, S.A.

Último domicilio: C/ Diputación, 180, 5.ª planta, 1.º C, 08011, Barcelona.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 28 de marzo de 2012, a las 10,05 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-137/11; A-CA-115/11.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Manuel Altuna, S.L.

Último domicilio: Ciudad del Transporte. 31119, Ima-coain, Navarra.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 28 de marzo de 2012, a las 10,10 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-139/11; A-CA-117/11.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Sca. Agrícola de los Pueblos Blancos.

Último domicilio: Calle de las Pitás, 3. 11649, Coto de Bornos, Cádiz.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 28 de marzo de 2012, a las 10,45 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-03/12; A-CA-02/12.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Royal Star Europe, S.L.

Último domicilio: Calle Conoceros, 16. 11402, Jerez de la Frontera, Cádiz,

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 28 de marzo de 2012, a las 10,55 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 2 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.